



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN							
DESCRIPCIÓN:							
DOCUMENTO QUE SIRVE PARA CONOCER LOS USOS DE SUELO, LA DENSIDAD DE VIVIENDA, EL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO, EL COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO Y LA ALTURA DE EDIFICACIONES Y LAS RESTRICCIONES DE ÍNDOLE FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, QUE PARA UN PREDIO O INMUEBLE DETERMINADO ESTABLEZCA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO CORRESPONDIENTE.							
FUNDAMENTO LEGAL:		+ LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 96. SEXIES. DETERMINA LAS FUNCIONES DE ESTA DEPENDENCIA + DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN SU ARTICULO 144.- POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES SE PAGARAN LOS SIGUIENTES DERECHOS: FRACCIÓN XII.- POR LA EXPEDICION DE CEDULAS INFORMATIVAS DE ZONIFICACION, SE PAGARA UNA CUOTA EQUIVALENTE A 2.84 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION VIGENTE					
DOCUMENTO A OBTENER:		CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		NUEVA CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN DE IMPACTO SIGNIFICATIVO					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		EL TRAMITE NO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN DE CAMPO, YA QUE SOLÓ SE VERIFICA EN EL PLANO DE USO DE SUELO E-2					
REQUISITOS:				ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS							
1. SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO DEL PREDIO		NO				+ LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 96. SEXIES. DETERMINA LAS FUNCIONES DE ESTA DEPENDENCIA +DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN SU ARTICULO 144.- POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES SE PAGARAN LOS SIGUIENTES DERECHOS: FRACCIÓN XII.- POR LA EXPEDICION DE CEDULAS INFORMATIVAS DE ZONIFICACION, SE PAGARA UNA CUOTA EQUIVALENTE A 2.84 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION VIGENTE + PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ACULCO	
2. ORTO FOTO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO		NO					
3. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O LA POSESIÓN EN CONCEPTO DE PROPIETARIO;		NO					
4. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE		NO					
5. RECIBO PREDIAL ACTUALIZADO		NO					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1. SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO DEL PREDIO		NO				+ LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 96. SEXIES. DETERMINA LAS FUNCIONES DE ESTA DEPENDENCIA +DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN SU ARTICULO 144.- POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES SE PAGARAN LOS SIGUIENTES DERECHOS: FRACCIÓN XII.- POR LA EXPEDICION DE CEDULAS INFORMATIVAS DE ZONIFICACION, SE PAGARA UNA CUOTA EQUIVALENTE A 2.84 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION VIGENTE + PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ACULCO	
2. ORTO FOTO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO		NO					
3. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O LA POSESIÓN EN CONCEPTO DE PROPIETARIO;		NO					
4. CARTA PODER,		NO					
5. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE		NO					
6. PODER NOTARIAL,		NO					
7. ACTA CONSTITUTIVA		NO					
8. RECIBO PREDIAL ACTUALIZADO		NO					
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
1. SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO DEL PREDIO		NO				+ LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 96. SEXIES. DETERMINA LAS FUNCIONES DE ESTA DEPENDENCIA +DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN SU ARTICULO 144.- POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR DESARROLLO URBANO Y	
2. ORTO FOTO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO		NO					



3. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O LA POSESIÓN EN CONCEPTO DE PROPIETARIO;	NO	I	OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES SE PAGARAN LOS SIGUIENTES DERECHOS: FRACCIÓN XII.- POR LA EXPEDICION DE CEDULAS INFORMATIVAS DE ZONIFICACION, SE PAGARA UNA CUOTA EQUIVALENTE A 2.84 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION VIGENTE				
4. CARTA PODER.	NO	I					
5. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE	NO	I					
6. PODER NOTARIAL	NO	I					
7. ACTA CONSTITUTIVA	NO	I					
8. RECIBO PREDIAL ACTUALIZADO	NO	I	+ PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ACULCO				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	05 DÍAS HABILÉS						
COSTO:	\$ 255.00	CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN SU ARTICULO 144.- POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES SE PAGARAN LOS SIGUIENTES DERECHOS: FRACCIÓN XII.- POR LA EXPEDICION DE CEDULAS INFORMATIVAS DE ZONIFICACION, SE PAGARA UNA CUOTA EQUIVALENTE A 2.84 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION VIGENTE					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	<ul style="list-style-type: none"> - DOCUMENTACIÓN REQUERIDA COMPLETA. - VERIFICACIÓN EN EL PLANO DE USO DE SUELO E-2 CON TOTAL CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS. - SE OTORGA LA CÉDULA DE ZONIFICACIÓN CON SUS PREVIAS RESTRICCIONES. 						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO				DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ARQ. IRVING CHÁVEZ CASTAÑEDA					
DOMICILIO:	CALLE:	ALFONSO DIAZ DE LA VEGA				NO. INT. Y EXT.:	03
COLONIA:	CENTRO URBANO			MUNICIPIO:	ACULCO, ESTADO DE MÉX.		
C.P.:	50360	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01 718	12 41106		N/A	N/A	obraspublicasaculco1921@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	N/A	N/A				N/A	N/A
COLONIA:	N/A			N/A	N/A		
C.P.:	N/A	N/A	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		TELÉFONOS:	TELÉFONOS:	TELÉFONOS:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO A REALIZAR PARA OBTENER UNA CÉDULA DE ZONIFICACIÓN?						
RESPUESTA:	LLENAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE TRAMITE. TRAER LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN, LLEVAR A CABO LA VERIFICACIÓN EN EL PLANO E-2 Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS.						



PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ BENEFICIO TIENE TRAMITAR UNA CÉDULA DE ZONIFICACIÓN?
RESPUESTA:	SABER EL TIPO DE USO DE SUELO DE UN PREDIO, ASÍ COMO LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA SU RESPECTIVO USO.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EN QUE ZONAS DEL MUNICIPIO SE REQUIERE ESTA CÉDULA DE ZONIFICACIÓN?
RESPUESTA:	EN LAS ZONAS QUE COMPRENDEN EL MUNICIPIO DE ACULCO, Y QUE ESTEN UBICADAS EN EL PLANO E-2
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

<p>ELABORÓ:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>C. OMAR GONZÁLEZ PÉREZ COORDINADOR INTERNO DESARROLLO URBANO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>ARO. IRVING CHÁVEZ CASTAÑEDA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>06</u> / <u>04</u> / <u>2021</u></p>
---	--	---